

El Estado publica el primer informe anual sobre el Plan Principal de Servicios de Desarrollo, Una Visión Impulsada por la Comunidad que destaca los avances y el trabajo pendiente

Lo que hay que saber: Se están llevando a cabo numerosas iniciativas en todo el estado para mejorar las experiencias y los resultados en todo el sistema de servicios para los californianos con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias en áreas como el acceso, la salud conductual, los servicios de desarrollo, el empleo, la atención centrada en la persona y otras.

SACRAMENTO — El Departamento de Servicios de Desarrollo (el Departamento) ha publicado el primer informe anual sobre los avances de California en la implementación de las recomendaciones descritas en el [Plan Principal de Servicios de Desarrollo: Una visión impulsada por la comunidad](#) (MPDS). El informe da a conocer las iniciativas y actividades en curso de los socios comunitarios, los 21 centros regionales sin fines de lucro del estado, las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (las personas) y sus familias, los grupos de defensa, los proveedores de servicios, el Departamento y otras entidades estatales y federales.

“California ha realizado inversiones históricas en nuestro sistema de servicios de desarrollo basados en la comunidad. Este primer informe anual muestra cómo el Plan Principal está impulsando la colaboración y el aprendizaje compartido en todo el sistema, de modo que nuestras inversiones den lugar a resultados significativos y experiencias coherentes para cada persona, sus familias y el personal que les presta apoyo”, afirmó **Kim Johnson, secretaria de la Agencia de Salud y Servicios Humanos de California (CalHHS)**.

Publicado inicialmente en marzo de 2025, el MPDS incluye 167 recomendaciones de la comunidad de personas con discapacidades del desarrollo para fortalecer el sistema de servicios y reducir las barreras de acceso a los mismos. A lo largo del último año, se han logrado avances en las seis áreas temáticas del MPDS. Entre los aspectos más destacados de este primer informe anual sobre la implementación se incluyen:

- Equidad y acceso a información estandarizada en varios idiomas. El Departamento ha implementado un [Plan de Acceso Lingüístico](#) para todos los documentos esenciales y está desarrollando medidas de equidad con la comunidad. En 2026, el Departamento tiene previsto publicar oficialmente un panel de control de estas medidas que podrá utilizarse para supervisar los avances en la resolución de las desigualdades.
- El presupuesto del gobernador para el año fiscal 2026-27 sigue financiando el desarrollo del [proyecto del Sistema de Mejora de los Resultados de Vida \(LOIS\)](#) para modernizar la gestión de casos y el sistema fiscal de California para los usuarios. El uso de tecnología moderna proporcionará un mejor acceso a la información para las personas, las familias y los proveedores de servicios, una gestión de casos más eficiente, una mejor supervisión y seguimiento, y muchos otros beneficios en sintonía con las principales recomendaciones del MPDS.
- En 2026 concluirá el trabajo para establecer una definición estatal de “servicios genéricos”. Se trata de un importante paso adelante para ofrecer una experiencia coherente a las personas y familias que buscan acceder a los servicios de los centros regionales. También permitirá centrarse en los servicios de los que más dependen las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo, y en cómo mejorar la coordinación con esos otros programas y servicios para ayudar a las personas a alcanzar sus objetivos.
- La Administración ha propuesto cambios legislativos para mejorar el apoyo y la supervisión del sistema de servicios para discapacidades del desarrollo, eliminar las barreras a la prestación de servicios y aumentar la transparencia y el enfoque en el rendimiento y los resultados esperados por las personas y las familias.
- El empleo es otro tema destacado en el MPDS. El cambio legislativo propuesto ([Alineación del acceso al empleo](#)) exigirá que las personas que buscan empleo reciban asistencia más rápidamente, y que el Departamento y el Departamento

de Rehabilitación (DOR) identifiquen al pagador adecuado para las ayudas al empleo en la fase final. Esto reducirá el estrés de las personas que desean trabajar y acelerará su camino hacia el empleo.

“El MPDS sigue guiando cada día el trabajo de nuestro departamento, los centros regionales y la comunidad. Agradecemos las contribuciones de miles de personas que trabajan juntas para mejorar las experiencias de las personas y las familias y promover sus resultados de vida. Esta labor fundamental requiere que todos colaboremos, y vemos esos esfuerzos reflejados en el informe de actualización de la implementación de este año”, afirmó **Pete Cervinka, director del Departamento de Servicios de Desarrollo**.

Se pueden consultar muchas más actualizaciones sobre los avances y las áreas que siguen necesitando mejoras en [el informe anual completo, disponible en la página web del MPDS](#).

Perspectivas de futuro

El Comité MPDS en pleno se reúne cada año en julio y diciembre. El Comité trabajará en 2026 para identificar los cambios adicionales que puedan ser necesarios para implementar las recomendaciones del MPDS, con el fin de incluirlos en el segundo informe en marzo de 2027. Para el año presupuestario 2026-27, el Departamento espera centrarse en continuar con los esfuerzos, incluyendo, entre otros:

- Crear oportunidades y recursos de desarrollo de la fuerza laboral para mejorar la capacidad y las competencias de las personas que trabajan en nuestro sistema.
- Abordar las disparidades en todo el sistema y nuestra comprensión colectiva de cómo evaluar nuestro progreso a la hora de abordar las desigualdades.
- Seguir mejorando los servicios de Early Start y de intervención temprana, asegurándonos de hacerlo de una manera culturalmente adecuada.
- Impulsar los esfuerzos para educar a nuestra comunidad, a las agencias educativas locales y al sistema judicial sobre [alternativas a la tutela](#), incluyendo la toma de decisiones con apoyo, los representantes autorizados y la curatela.
- Estandarizar el proceso de admisión y las evaluaciones de respiro en todos los centros regionales para mejorar la coherencia en las experiencias de las personas y las familias y promover la equidad.
- ¡Y mucho más!

La ley estatal exige la presentación de informes anuales del MPDS a la Legislatura hasta 2036. Los grupos focales y las sesiones de participación pública seguirán

recabando las opiniones de la comunidad y orientando la evaluación continua, las actualizaciones de políticas y las inversiones futuras.

Acerca del Plan Principal de Servicios de Desarrollo

El MPDS fue elaborado por un comité designado por el secretario del CalHHS a principios de 2024. Cinco grupos de trabajo, todos ellos formados por un grupo diverso de personas, familiares, defensores, proveedores de servicios, profesionales de apoyo directo y representantes de los 21 centros regionales del estado, trabajaron durante un año, incorporando amplias aportaciones del público, para desarrollar las recomendaciones del MPDS.

Acerca del Departamento de Servicios de Desarrollo

El Departamento es responsable de supervisar la coordinación y la prestación de servicios y apoyos a más de 500,000 californianos con discapacidades intelectuales y del desarrollo, o en riesgo de padecerlas, incluyendo parálisis cerebral, discapacidad intelectual, autismo, epilepsia y otras afecciones relacionadas. Los servicios estatales para discapacidades del desarrollo están diseñados para satisfacer las necesidades y opciones de las personas en cada etapa de sus vidas, y apoyarlas en sus comunidades de origen, ofreciendo opciones que reflejen su estilo de vida y sus preferencias culturales y lingüísticas.

California es un caso único entre los estados al garantizar los servicios de los centros regionales a todos los residentes del estado que padezcan discapacidades intelectuales y del desarrollo que cumplan los requisitos, una vez agotadas otras fuentes de ayuda. El Departamento, los centros regionales y los socios comunitarios están trabajando en varias iniciativas para cumplir con lo establecido en la Ley Lanterman, entre las que se incluyen el [proyecto LOIS](#), [la reforma tarifaria](#), diversas iniciativas [de información](#) y [estandarización](#), una mayor [transparencia](#) y [el desarrollo de la fuerza laboral de](#) profesionales de apoyo directo (DSP).

###